



REPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL - AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // DTE. DIANA CRISTINA RENGIFO DOMILIN // DDO. COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y OTROS // RAD. 76520310500120210008400

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Jue 31/10/2024 17:20

Para Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 11 archivos adjuntos (24 MB)

8. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C..pdf; 9. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA COOBISOCIAL.pdf; 10. ANEXOS LLAMAMIENTO EN GARANTÍA COOBISOCIAL.pdf; 11. AUTO RECONOCE PERSONERIA ADMITE CONTESTACION Y ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.pdf; 1. DEMANDA.pdf; 2. AUTO INADMITE DEMANDA.pdf; 3. SUBSANACIÓN DE DEMANDA.pdf; 4. AUTO ADMITE DEMANDA.pdf; 5. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y ANEXOS ICBF.pdf; 6. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C._compressed.pdf; 7. AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C..pdf;

Buenas tardes para todos,

Me permito informar que el día de ayer 30/10/2024 se procedió a realizar la **gestión de notificación personal** del llamado en garantía COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL adjuntando los presentes documentos con copia al **Juzgado Primero Laboral de Palmira** en representación de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, lo anterior frente al sgte. proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: DIANA CRISTINA RENGIFO DOMILIN Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y OTROS.

Radicación: 76520310500120210008400

CASE: 12203

Etapas no facturables conforme a matriz

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



gha.com.co

Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 |

Cel: 322 503 2105

Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 16:44

Para: coobisocial@hotmail.com <coobisocial@hotmail.com>

Cc: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Palmira <j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL - AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // DTE. DIANA CRISTINA RENGIFO DOMILIN // DDO. COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y OTROS // RAD. 76520310500120210008400

NOTIFICACION PERSONAL - ARTÍCULO 8 LEY 2213 DE 2022

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

calle 72 U 28 D1 - 26 - Santiago de Cali

E-mail: coobisocial@hotmail.com.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: DIANA CRISTINA RENGIFO DOMILIN Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y OTROS.

Radicación: 76520310500120210008400

Asunto: Notificación Personal Auto Interlocutorio No. 236 de fecha 19 de abril de 2023 mediante el cual se admite el llamamiento en garantía formulado contra COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., por medio del presente escrito, me permito conforme con lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, notificarle el Auto Interlocutorio No. 236 de fecha 19 de abril de 2023 mediante el cual el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA admitió el llamamiento en garantía formulado contra COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.

Se le informa que esta notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos y que vencido dicho término, cuenta con diez (10) días hábiles para ejercer el derecho de defensa y contradicción en los términos del artículo 31 del CPT.

De conformidad con lo anterior, se anexa a este documento la providencia que dispuso la admisión del llamamiento, junto con el escrito de la demanda, contestación, llamamiento y sus anexos.

Podrá comunicarse con el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA al correo electrónico j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y sus archivos adjuntos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments